



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 32-SO-17-MAY/2017
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
PERIODO: 2016-2018
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2016-2018, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; VERÓNICA BRINDIS MORAN, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; WILSON CASANOVA ESTEBAN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ, CUARTO REGIDOR; ABELINO PRIETO CRUZ, QUINTO REGIDOR; ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO, SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE; MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVO REGIDOR; GILBERTO CRUZ ALEJANDRO, NOVENO REGIDOR; ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR; LUIS ARMANDO SOSA MARTÍNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE; MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **32-SO-17-MAY/2017** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 31-SO-16-ABR/2017, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017. -----
- V. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017. --
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE LÁMINAS, MOLINOS, GAS L.P. DESPENSA, CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2016-2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE JULIO DE 2016, SUPLEMENTO 7706 C, NO. 6009, ESPECÍFICAMENTE LOS PUNTOS NUMERALES 5.4.3 INCISOS A), B) Y C), Y EL PUNTO 5.4.4 INCISO A); ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. -----
- VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUIMANGUILLO, TABASCO). -----
- VIII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ GESTOR DE LA COLONIA DENOMINADA “FLOR DE LA PIÑA TIERRA Y LIBERTAD”, UBICADA EN LA RANCHERÍA VILLA FLORES PRIMERA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTA MUNICIPALIDAD, DE UN PREDIO RUSTICO DE 3-00-12 HAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON EL FIN DE PODER INICIAR LA REGULARIZACIÓN ANTE LA CERTT DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFORMADO POR 165 FAMILIAS. -----
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. -----
- X. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS SOLICITUDES QUE REALIZAN EL C. JUAN ALBERTO PALMA REYES, Y EL C. CESAR FELIPE RODRÍGUEZ CONTRERAS, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; TENGA A BIEN OTORGARLES EN COMODATO A CADA UNO, UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL PARQUE “CHUITA” DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA UN NEGOCIO DE VENTA DE COMIDA (TACOS). -----
- XI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0220080246, K0220080247, K0220080248, K0220080249, K0220080250, K0220080251, K0220080252, K0220080253, K0220080254, K0220080255, K0220080256, K0220080257, K0220080258, K0220080259, K0220080260, K0220080261, K0220080262, K0220080263, K0220080264, K0050080401, K0050080402, K0050080403, K0050080404, K0050080405, K0050080406, K0050080407, K0050080408, K0050080409, K0050080410, K0050080411, K0050080412, K0050080413, K0050080414, K0050080415, K0050080416, K0050080417, K0050080418, K0050080419, K0050080420, K0050080421, K0050080422, K0050080423, K0050080424, K0050080425, K0050080426, K0050080427, K0050080428,



K0050080429, K0050080430, K0050080431, K0050080432, K0050080433, K0050080434, K0050080435, K0050080436, K0050080437, K0050080438, K0050080439, K0050080440, K0050080441, K0050080442, K0050080443, K0050080444, K0050080445, K0050080446, K0050080447, K0050080448, K0050080449, K0050080450, K0050080451, K0050080452, K0050080453, K0050080454, K0050080455, K0050080456, K0050080457, K0050080458, K0020080459, Y K0020080460, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSION TOTAL DE \$12,776,958.30 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII. -----

XII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DE LA SESIÓN 29-SO-14-FEB/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN META E INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS: K0040080177, K0220080202, Y K0220080222. -----

XIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0140080265, K0340080462, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$3,513,320.25 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. -----

XIV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080266, K0050080267, K0050080268, K0050080269, K0050080270, Y K0050080271, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$20,091,357.54 (VEINTE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL).

XV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0280080272, A REALIZAR EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$1,173,345.37 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). -----

XVI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0120080273, A REALIZAR EN LA RANCHERIA VILLA FLORES 1RA SECCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$2,866,122.29 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23, (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES). -----

XVII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0020080461, A REALIZAR EN EL POBLADO OCUAPAN DE ESTE MUNICIPIO; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$479,986.20 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTAS Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23, (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS). -----

XVIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DE LA SESIÓN 29-SO-14-FEB/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0030080102, K0030080103, K0030080104, K0030080105, K0030080106,



K0030080107, K0030080108, K0030080109, K0030080111, K0030080112, K0030080113, Y K0030080114. -----

XIX. ASUNTOS GENERALES. -----

XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2016-2018, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG,
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. VERÓNICA BRINDIS MORAN,
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)

C. WILSON CASANOVA ESTEBAN,
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE)

C. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ,
CUARTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. ABELINO PRIETO CRUZ,
QUINTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ,
SEXTO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO,
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE ----- (PRESENTE)

C. MARCELA PEÑA MONTALVO,
OCTAVO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO,
NOVENO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ,
DÉCIMO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ ,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; ----- (PRESENTE)



C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ----- (PRESENTE)

C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE. ----- (PRESENTE)

C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA,
DÉCIMO CUARTO REGIDOR. ----- (PRESENTE)

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO 14 REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO Y EL DE LA VOZ, HACIENDO UN TOTAL DE 15 INTEGRANTES EN ESTA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR: SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **32-SO-17-MAY/2017**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

TERCERO.- SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO, MENCIONA: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARA ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. 32-SO-17-MAY/2017, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. -----

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. --



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESARROLLO. -----

CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 31-SO-16-ABR/2017, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA CABILDO NÚMERO 31-SO-16-ABR/2017, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017. -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 31-SO-16-ABR/2017. -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL TEMA EN CUESTIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL DÉCIMO CUARTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTA: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 31-SO-16-ABR/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE 2017; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



CONCLUIDO LO ANTEIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA APROBACIÓN EL ACTA ANTERIOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 31-SO-16-ABR/2017; POR LO QUE PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 31-SO-16-ABR/2017, EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2017.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DÍA, DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, INGENIERO ALFREDO TORRUCO CANO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, MANIFIESTA: QUE SE CONTINUA ADECUANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, EN LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, INGRESOS PROPIOS, RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV, ASÍ COMO CONVENIOS; LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----



ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES MES: ABRIL

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	9,800,820.19	9,446.01	-93,000.00	9,717,266.20
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		143,000.00	0.00	-93,000.00	50,000.00
	21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		0.00	987.86	0.00	987.86
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		15,586.19	7,250.20	0.00	22,836.39
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		1,411.45	400.80	0.00	1,812.25
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		1,627.49	450.08	0.00	2,077.57
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	102.08	0.00	102.08
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,950.02	254.99	0.00	4,205.01
P005-003-1-3-01	GC-002	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL.	1 OPERACIÓN	5,955,789.96	1,044,000.00	0.00	6,999,789.96
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		5,955,789.96	1,044,000.00	0.00	6,999,789.96
				6,121,365.11	1,053,446.01	-93,000.00	7,081,811.12
P005-003-1-3-02	GC-003	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	1 OPERACIÓN	32,552,606.93	58,897.68	0.00	32,611,504.61
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		1,068,896.00	1.00	0.00	1,068,897.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		13,894.59	187.92	0.00	14,082.51
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		16,008.00	4,872.00	0.00	20,880.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	53,836.76	0.00	53,836.76
				1,098,798.59	58,897.68	0.00	1,157,696.27
P009-026-1-5-01	GC-005	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	14,654,420.75	1,957.50	-302,116.71	14,354,261.54
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		272,972.00	0.00	-127,492.60	145,479.40
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		9,435.00	1,957.50	0.00	11,392.50
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		500,000.00	0.00	-174,624.11	325,375.89



M001-040-1-8-06	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	2,335,054.59	0.00	-856,933.00	1,478,121.59
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		22,000.00	0.00	-22,000.00	0.00
	22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS		800,000.00	0.00	-800,000.00	0.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		23,233.00	0.00	-23,233.00	0.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		1,000.00	0.00	-1,000.00	0.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		840.00	0.00	-840.00	0.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		9,860.00	0.00	-9,860.00	0.00
				1,639,340.00	1,957.50	-1,159,049.71	482,247.79
P010-032-1-5-01	GC-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	1 OPERACIÓN	4,484,705.33	174.58	-27,500.00	4,457,379.91
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		216.80	174.58	0.00	391.38
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		97,500.00	0.00	-27,500.00	70,000.00
				97,716.80	174.58	-27,500.00	70,391.38
O001-030-1-3-04	GC-010	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	5,971,288.01	34.00	-76,533.00	5,894,789.01
	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		1,300.00	34.00	0.00	1,334.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		231,533.00	0.00	-76,533.00	155,000.00
P018-030-1-3-04	GC-063	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM Y FORTAMUN 2016	1 EVALUACIÓN	1,000,000.00	800,000.00	0.00	1,800,000.00
	33107	EVALUACION AL DESEMPEÑO		1,000,000.00	800,000.00	0.00	1,800,000.00
				1,232,833.00	800,034.00	-76,533.00	1,956,334.00
M001-040-3-2-01	GC-011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	7,146,285.51	365,850.79	-79,860.86	7,432,275.44
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		100,000.00	0.00	-79,860.86	20,139.14
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		1,000.00	669.40	0.00	1,669.40
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS		491,074.00	314,663.60	0.00	805,737.60



		TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS					
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		23,751.00	39,967.80	0.00	63,718.80
	39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00	10,549.99	0.00	10,549.99
				615,825.00	365,850.79	-79,860.86	901,814.93
M001-040-1-8-06	GC-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1 OPERACIÓN	20,168,050.73	356,330.42	-157,686.46	20,366,694.69
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		250,000.00	0.00	-157,686.46	92,313.54
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		8,843.87	70.38	0.00	8,914.25
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		8,843.87	92.80	0.00	8,936.67
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		2,306,189.18	356,167.24	0.00	2,662,356.42
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	33,214,067.93	220,550.07	-1,192,908.04	32,241,709.96
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		162,000.00	0.00	-82,239.88	79,760.12
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		171,000.00	0.00	-71,000.00	100,000.00
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		84,559.96	14,092.47	0.00	98,652.43
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		501,439.00	0.00	-101,307.34	400,131.66
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		980,122.86	0.00	-913,360.82	66,762.04
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00	0.00	-25,000.00	25,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		697,228.80	206,457.60	0.00	903,686.40
M001-040-3-5-01	GC-015	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	4,440,553.91	1.00	-61,000.00	4,379,554.91
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		66,000.00	0.00	-61,000.00	5,000.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		1,829,884.00	1.00	0.00	1,829,885.00
E043-046-2-2-04	GC-016	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	8,564,989.66	0.00	-50,000.00	8,514,989.66
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		8,564,989.66	0.00	-50,000.00	8,514,989.66
				15,681,101.20	576,881.49	-1,461,594.50	14,796,388.19
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	40,860,899.74	9,031.89	-1,617,744.33	39,252,187.30
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		7,687.84	2,653.16	0.00	10,341.00
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		452.40	464.00	0.00	916.40



	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		910,315.00	0.00	-315,187.00	595,128.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		3,000.00	5,043.33	0.00	8,043.33
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,081,448.11	0.00	-281,448.11	800,000.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES		15,000.00	349.40	0.00	15,349.40
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE		0.00	522.00	0.00	522.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		28,000.00	0.00	-10,788.00	17,212.00
	45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES		1,054,248.00	0.00	-1,010,321.22	43,926.78
				3,100,151.35	9,031.89	-1,617,744.33	1,491,438.91
M001-040-2-4-02	GC-018	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	20,403,032.47	12,365.60	-193,821.88	20,221,576.19
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		86,155.00	0.00	-5,000.00	81,155.00
	21503	MATERIAL IMPRESO		200,000.00	0.00	-10,663.88	189,336.12
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		50,000.00	0.00	-20,000.00	30,000.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		201,582.00	0.00	-61,582.00	140,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		4,288.46	185.60	0.00	4,474.06
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		84,152.00	0.00	-4,000.00	80,152.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		14,616.00	4,872.00	0.00	19,488.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		120,408.00	0.00	-90,306.00	30,102.00
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00	7,308.00	0.00	7,308.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		4,270.00	0.00	-2,270.00	2,000.00
E007-036-2-4-01	GC-022	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DEPORTES	1 OPERACIÓN	1,337,492.14	0.00	-14,000.00	1,323,492.14
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,000.00	0.00	-1,000.00	1,000.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		10,000.00	0.00	-9,000.00	1,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		5,000.00	0.00	-4,000.00	1,000.00
E008-014-2-5-01	GC-047	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO	1 EVENTOS	1,000,000.00	1,273,002.60	0.00	2,273,002.60
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		1,000,000.00	1,273,002.60	0.00	2,273,002.60
				1,782,471.46	1,285,368.20	-207,821.88	2,860,017.78
F025-022-3-1-01	GC-023	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1 OPERACIÓN	7,776,293.78	4,570.92	0.00	7,780,864.70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



Huianguillo 962
Presentando la Diferencia
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2016 - 2018

	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		6,865.18	4,412.00	0.00	11,277.18
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		742.46	158.92	0.00	901.38
F028-023-3-7-01	GC-041	GASTOS DE OPERACION DE LA FERIA ESTATAL	1 EVENTOS	1,500,000.00	128,725.00	0.00	1,628,725.00
	38401	EXPOSICIONES		1,500,000.00	128,725.00	0.00	1,628,725.00
F025-047-3-1-01	GC-062	APOYO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE MICRO EMPRESARIOS	1 ACCION	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	0.00
	44114	SUBSIDIOS DIVERSOS		2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	0.00
				3,507,607.64	133,295.92	-2,000,000.00	1,640,903.56
E029-044-1-7-02	GC-024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1 OPERACION	1,777,904.61	4,779.20	0.00	1,782,683.81
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		0.00	4,779.20	0.00	4,779.20
				0.00	4,779.20	0.00	4,779.20
E035-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACION	20,546,992.68	148,332.47	-94,743.38	20,600,581.77
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		126,760.12	0.00	-36,690.78	90,069.34
	21503	MATERIAL IMPRESO		86,001.00	49,498.60	0.00	135,499.60
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		150,000.00	0.00	-58,052.60	91,947.40
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		287,563.54	90,395.45	0.00	377,958.99
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		21,000.00	1.00	0.00	21,001.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		6,000.00	3,094.40	0.00	9,094.40
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		4,700.02	3,200.02	0.00	7,900.04
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		20,560.00	2,143.00	0.00	22,703.00
E031-001-2-6-01	GC-028	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION	1 OPERACION	709,032.34	0.00	-32,404.00	676,628.34
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		12,000.00	0.00	-10,000.00	2,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		2,204.00	0.00	-2,204.00	0.00
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		7,800.00	0.00	-7,800.00	0.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		17,400.00	0.00	-12,400.00	5,000.00
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACION	3,691,609.97	11,208.00	0.00	3,702,817.97
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE		1,050.00	420.00	0.00	1,470.00



		ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS					
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0.00	10,788.00	0.00	10,788.00
E035-001-2-6-03	GC-060	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	1 EVENTOS	1,000,000.00	516,015.60	0.00	1,516,015.60
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		1,000,000.00	516,015.60	0.00	1,516,015.60
E035-001-2-6-03	GC-061	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	1 EVENTOS	1,500,000.00	1,083,306.00	0.00	2,583,306.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		1,500,000.00	1,083,306.00	0.00	2,583,306.00
				3,243,038.68	1,758,862.07	-127,147.38	4,874,753.37
L001-035-1-3-05	GC-031	GASTOS INELUDIBLES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	10,000,000.00	271,440.00	0.00	10,271,440.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00	271,440.00	0.00	271,440.00
				0.00	271,440.00	0.00	271,440.00
P024-031-1-3-09	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1 OPERACIÓN	2,611,488.86	24,827.00	0.00	2,636,315.86
	21503	MATERIAL IMPRESO		751,970.00	14,906.00	0.00	766,876.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		101,400.00	1.00	0.00	101,401.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		54,460.00	9,920.00	0.00	64,380.00
E035-001-2-6-03	GC-037	DONATIVOS	1 ACCION	1,841,082.15	2,204.88	0.00	1,843,287.03
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,841,082.15	2,204.88	0.00	1,843,287.03
E035-001-2-6-03	GC-046	GASTOS DE LA REDUCCION O DESCUENTOS QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES	1 ACCION	1,455,344.99	257,446.51	0.00	1,712,791.50
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,455,344.99	257,446.51	0.00	1,712,791.50
E035-001-2-6-03	GC-058	DOTACION DE DESPENSAS ALIMENTICIAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS (1RA. ETAPA)	20000 DESPENSAS	5,000,000.00	589,968.00	0.00	5,589,968.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		5,000,000.00	589,968.00	0.00	5,589,968.00
				9,204,257.14	874,446.39	0.00	10,078,703.53
P013-038-2-6-08	GC-033	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1 OPERACIÓN	2,154,790.23	5,566.08	0.00	2,160,356.31
	15901	OTRAS PRESTACIONES		14,065.00	5,000.00	0.00	19,065.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	566.08	0.00	566.08
				14,065.00	5,566.08	0.00	19,631.08
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,537,671.43	179,899.68	0.00	3,717,571.11
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00	573.04	0.00	573.04



	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		179,807.00	174,390.84	0.00	354,197.84
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		690.78	26.68	0.00	717.46
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	129.92	0.00	129.92
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		0.00	4,779.20	0.00	4,779.20
E004-041-2-1-01	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	1,893,190.80	0.00	-529,679.82	1,363,510.98
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		253,171.70	0.00	-193,171.70	60,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		98,011.00	0.00	-70,677.86	27,333.14
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		220,000.00	0.00	-161,037.96	58,962.04
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		25,000.00	0.00	-10,000.00	15,000.00
	37701	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE		112,000.00	0.00	-94,792.30	17,207.70
				888,680.48	179,899.68	-529,679.82	538,900.34

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS PROPIOS 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-064	ESTIMADO EN INGRESOS DE GESTION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	0 ACCION	33,798,769.00	0.00	-28,303,730.00	5,495,039.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		33,798,769.00	0.00	-28,303,730.00	5,495,039.00
				33,798,769.00	0.00	-28,303,730.00	5,495,039.00
F028-023-3-7-01	GC-124	GASTOS DE OPERACION DE LA FERIA ESTATAL (2DA. ETAPA)	1 EVENTOS	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
	38401	EXPOSICIONES		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
				0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
F027-001-2-5-01	GC-125	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA Y DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE BAJOS RECURSOS	47000 UNIFORMES	0.00	28,283,730.00	0.00	28,283,730.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	28,283,730.00	0.00	28,283,730.00
				0.00	28,283,730.00	0.00	28,283,730.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTE) 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-001-2-6-03	AD-025	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 PIEZAS	0.00	8,775.40	0.00	8,775.40
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	8,775.40	0.00	8,775.40
E035-001-2-6-01	GC-123	DOTACION DE SILLAS DE RUEDAS PARA FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS	100 PIEZAS	0.00	177,102.00	0.00	177,102.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	177,102.00	0.00	177,102.00
E035-001-2-6-03	GC-126	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE PAÑALES DESECHABLES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	1770 PIEZAS	0.00	179,708.00	0.00	179,708.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	179,708.00	0.00	179,708.00
				0.00	365,585.40	0.00	365,585.40
K024-040-1-3-02	AD-026	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 PIEZAS	0.00	10,904.00	0.00	10,904.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	10,904.00	0.00	10,904.00
				0.00	10,904.00	0.00	10,904.00
K024-040-3-1-01	AD-028	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 PIEZAS	0.00	6,124.80	0.00	6,124.80
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	6,124.80	0.00	6,124.80
				0.00	6,124.80	0.00	6,124.80
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	1,865,245.77	0.00	-1,502,977.20	362,268.57
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,865,245.77	0.00	-1,502,977.20	362,268.57
				1,865,245.77	0.00	-1,502,977.20	362,268.57
E035-001-2-6-03	GC-122	DOTACION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL INCENTIVO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	2500 PIEZAS	0.00	1,120,363.00	0.00	1,120,363.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	1,120,363.00	0.00	1,120,363.00
				0.00	1,120,363.00	0.00	1,120,363.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III 2017 (GASTO CORRIENTE)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-065	ASIGNACION ANUAL DEL RAMO 33 FONDO III 2017	0 ACCION	143,519,505.00	0.00	-3,595,218.93	139,924,286.07
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		143,519,505.00	0.00	-3,595,218.93	139,924,286.07
M001-040-1-8-06	GC-116	SERVICIO DE IMPRESION DE EXPEDIENTES Y MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL FONDO DE	1 SERVICIOS	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00



		APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS		0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
M001-040-1-8-06	GC-117	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 SERVICIOS	0.00	1,895,218.93	0.00	1,895,218.93
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	1,895,218.93	0.00	1,895,218.93
				143,519,505.00	3,595,218.93	-3,595,218.93	143,519,505.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III 2017 (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-06	GC-065	ASIGNACION ANUAL DEL RAMO 33 FONDO III 2017	0 ACCION	139,924,286.07	0.00	-38,210,332.21	101,713,953.86
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		139,924,286.07	0.00	-38,210,332.21	101,713,953.86
K004-006-2-2-04	K0040080170	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	56 POSTES	0.00	4,770,588.72	0.00	4,770,588.72
	62301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	4,770,588.72	0.00	4,770,588.72
K004-006-2-2-06	K0040080172	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	21 POSTES	0.00	2,702,813.48	0.00	2,702,813.48
	62301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	1,351,406.74	0.00	1,351,406.74
	62301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	1,351,406.74	0.00	1,351,406.74
K004-006-2-2-06	K0040080178	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION 2DA. ETAPA	36 POSTES	0.00	2,552,139.88	0.00	2,552,139.88
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS DE COMUNICACION		0.00	2,552,139.88	0.00	2,552,139.88
K004-006-2-2-04	K0040080180	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	39 POSTES	0.00	2,482,092.32	0.00	2,482,092.32
	62301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	2,482,092.32	0.00	2,482,092.32
K004-006-2-2-04	K0040080181	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. EL COLETO)	32 POSTES	0.00	1,781,299.79	0.00	1,781,299.79



	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	1,781,299.79	0.00	1,781,299.79
K004-006-2-2-06	K0040080183	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	16 POSTES	0.00	1,109,235.94	0.00	1,109,235.94
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,109,235.94	0.00	1,109,235.94
K004-006-2-2-04	K0040080184	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. RA. EL PUENTE 2DA. SECCION)	12 POSTES	0.00	3,263,767.22	0.00	3,263,767.22
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	3,263,767.22	0.00	3,263,767.22
K004-006-2-2-04	K0040080186	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. COL. 18 DE MARZO)	12 POSTES	0.00	1,662,234.46	0.00	1,662,234.46
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	831,117.23	0.00	831,117.23
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	831,117.23	0.00	831,117.23
K004-006-2-2-06	K0040080193	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. EJ. RANCHO NUEVO)	32 POSTES	0.00	1,892,257.28	0.00	1,892,257.28
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	1,892,257.28	0.00	1,892,257.28
K005-006-2-2-01	K0050080229	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y DRENAJE MENOR. (UBIC. LABERINTO)	0.96 KILOMETROS	0.00	3,141,875.96	0.00	3,141,875.96
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	3,141,875.96	0.00	3,141,875.96
K005-006-2-2-01	K0050080230	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR	1 KILOMETROS	0.00	2,865,228.18	0.00	2,865,228.18
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,865,228.18	0.00	2,865,228.18
K005-006-2-2-01	K0050080234	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	0.845 KILOMETROS	0.00	2,394,958.20	0.00	2,394,958.20
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,394,958.20	0.00	2,394,958.20
K008-006-3-5-01	K0080080233	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS.	1 KILOMETROS	0.00	553,975.67	0.00	553,975.67
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	553,975.67	0.00	553,975.67
K022-00-2-2-05	K0220080194	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. SECTOR POB. MANUEL ANDRADE DIAZ)	28 BAÑOS	0.00	892,102.18	0.00	892,102.18
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		0.00	892,102.18	0.00	892,102.18



		PARA EDIFICIOS HABITACIONALES					
K022-006-2-2-05	K0220080195	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. EJ. NUEVA CHONTALPA)	9 BAÑOS	0.00	287,806.27	0.00	287,806.27
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	287,806.27	0.00	287,806.27
K022-006-2-2-05	K0220080196	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. EJ. ESCOBEDO)	4 BAÑOS	0.00	128,643.63	0.00	128,643.63
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	128,643.63	0.00	128,643.63
K022-006-2-2-05	K0220080197	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	5 BAÑOS	0.00	160,269.08	0.00	160,269.08
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	160,269.08	0.00	160,269.08
K022-006-2-2-05	K0220080198	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	6 BAÑOS	0.00	191,870.84	0.00	191,870.84
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	191,870.84	0.00	191,870.84
K022-006-2-2-05	K0220080199	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	5 BAÑOS	0.00	160,602.00	0.00	160,602.00
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	160,602.00	0.00	160,602.00
K022-006-2-2-05	K0220080200	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	15 BAÑOS	0.00	480,556.85	0.00	480,556.85
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	480,556.85	0.00	480,556.85
K022-006-2-2-05	K0220080201	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	15 BAÑOS	0.00	483,508.94	0.00	483,508.94
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	483,508.94	0.00	483,508.94
K022-006-2-2-05	K0220080203	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	15 BAÑOS	0.00	483,750.97	0.00	483,750.97
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	483,750.97	0.00	483,750.97
K022-006-2-2-05	K0220080204	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	5 BAÑOS	0.00	161,548.73	0.00	161,548.73
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	161,548.73	0.00	161,548.73
K022-006-2-2-05	K0220080205	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES (UBIC. N.C.P. LA TRINIDAD)	7 BAÑOS	0.00	227,796.53	0.00	227,796.53



	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	227,796.53	0.00	227,796.53
K022-006-2-2-05	K02200802 18	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES (UBIC. LA FLORIDA LA AZUCENITA)	6 BAÑOS	0.00	195,254.17	0.00	195,254.17
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	195,254.17	0.00	195,254.17
K022-006-2-2-05	K02200802 19	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES (UBIC. POB. IGNACIO ALLENDE (CHAPINGO))	8 BAÑOS	0.00	258,434.82	0.00	258,434.82
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	258,434.82	0.00	258,434.82
K022-006-2-2-05	K02200802 20	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES (UBIC. E.J. LA FLORIDA)	8 BAÑOS	0.00	258,394.55	0.00	258,394.55
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	258,394.55	0.00	258,394.55
K022-006-2-2-05	K02200802 21	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES	30 BAÑOS	0.00	960,354.37	0.00	960,354.37
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	960,354.37	0.00	960,354.37
K022-006-2-2-05	K02200802 23	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	5 BAÑOS	0.00	162,189.75	0.00	162,189.75
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	162,189.75	0.00	162,189.75
K022-006-2-2-05	K02200802 24	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	8 BAÑOS	0.00	259,904.59	0.00	259,904.59
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	259,904.59	0.00	259,904.59
K022-006-2-2-05	K02200802 25	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	5 BAÑOS	0.00	159,333.25	0.00	159,333.25
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	159,333.25	0.00	159,333.25
K022-006-2-2-05	K02200802 26	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES	15 BAÑOS	0.00	481,180.64	0.00	481,180.64
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	481,180.64	0.00	481,180.64
K022-006-2-2-05	K02200802 27	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES	10 BAÑOS	0.00	318,607.92	0.00	318,607.92
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	318,607.92	0.00	318,607.92
K022-006-2-2-05	K02200802 28	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR	10 BAÑOS	0.00	325,755.03	0.00	325,755.03



		DE SEISCIENTOS LITROS AUTLIMPIABLES					
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	325,755.03	0.00	325,755.03
				139,924,286.07	38,210,332.21	-38,210,332.21	139,924,286.07

PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III (REMANENTE) 2016)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECT O/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-083	RAMO 33 FONDO III (FISM) REMANENTE 2016	0 ACCION	1,211,599.45	21,655.72	0.00	1,233,255.17
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,211,599.45	21,655.72	0.00	1,233,255.17
				1,211,599.45	21,655.72	0.00	1,233,255.17

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECT O/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-048	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	87,125,151.41	20,506.40	-52,473.36	87,093,184.45
	35303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION		30,000.00	20,506.40	0.00	50,506.40
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		500,000.00	0.00	-52,473.36	447,526.64
				530,000.00	20,506.40	-52,473.36	498,033.04
E019-009-1-7-03	GC-049	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	5,938,393.84	31,966.96	0.00	5,970,360.80
	15901	OTRAS PRESTACIONES		14,816.00	25,000.00	0.00	39,816.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	2,094.96	0.00	2,094.96
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		14,616.00	4,872.00	0.00	19,488.00
				29,432.00	31,966.96	0.00	61,398.96

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECT O/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-008-1-7-01	AD-027	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 PIEZAS	0.00	10,904.00	0.00	10,904.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	10,904.00	0.00	10,904.00
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	29,311.24	0.00	-10,904.00	18,407.24
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		29,311.24	0.00	-10,904.00	18,407.24
				29,311.24	10,904.00	-10,904.00	29,311.24

PROGRAMACION DE RECURSOS DE COPARTICIPACION 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECT O/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-090	REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES	413 EDIFICIO	0.00	2,352,450.80	0.00	2,352,450.80
	11301	SUELDOS BASE		0.00	2,352,450.80	0.00	2,352,450.80



P007-008-1-7-01	GC-119	GASTOS DE OPERACION	1 OPERACIÓN	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
				0.00	2,412,450.80	0.00	2,412,450.80

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 1 (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-01	GC-072	FORTALECIMIENTO FINANCIERO III 2017	0 ACCION	7,000,000.00	0.00	-7,000,000.00	0.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		7,000,000.00	0.00	-7,000,000.00	0.00
K005-006-2-2-01	K0050080209	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (EN CALLE GREGORIO MENDEZ, ENTRE CALLE IGNACIO GUTIERREZ Y BENITO JUAREZ, CALLE FCO. VILLA, EMILIANO ZAPATA Y BENITO JUAREZ ENTRE CALLE PEDRO C. COLORADO Y CALLE GREGORIO MENDEZ EN EL EJ. TIERRA NUEVA 3RA. SECCION), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	9000 METROS CUADRADOS	0.00	4,560,191.04	0.00	4,560,191.04
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	4,560,191.04	0.00	4,560,191.04
K014-006-2-5-03	K0140080210	CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA.	4600.1 METROS CUADRADOS	0.00	2,439,808.96	0.00	2,439,808.96
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		0.00	2,439,808.96	0.00	2,439,808.96
				7,000,000.00	7,000,000.00	-7,000,000.00	7,000,000.00

PROGRAMACION DE RECURSOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 1 (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-01	K0050080207	PAVIMENTACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2 DEL POB. C-40 (GRAL ERNESTO AGUIRRE COLORADO), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	3061.8 METROS CUADRADOS	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
K005-006-2-2-01	K0050080208	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE B DEL POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA).	4767.72 METROS CUADRADOS	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00



K005-006-2-2-01	K00500802 09	PAVIMENTACION DE CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE (EN CALLE GREGORIO MENDEZ, ENTRE CALLE IGNACIO GUTIERREZ Y BENITO JUAREZ, CALLE FCO. VILLA, EMILIANO ZAPATA Y BENITO JUAREZ ENTRE CALLE PEDRO C. COLORADO Y CALLE GREGORIO MENDEZ EN EL E.J. TIERRA NUEVA 3RA. SECCION), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	9000 METROS CUADRADOS	0.00	439,808.96	0.00	439,808.96
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	439,808.96	0.00	439,808.96
				0.00	10,439,808.96	0.00	10,439,808.96

REDUCCION LIQUIDA A FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 1

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-01	GC-071	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	0 ACCION	12,501,302.00	0.00	-10,439,808.96	2,061,493.04
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		12,501,302.00	0.00	-10,439,808.96	2,061,493.04
				12,501,302.00	0.00	-10,439,808.96	2,061,493.04

PROGRAMACION DE RECURSOS DE FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (REMANENTE) 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-121	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016	0 ACCION	0.00	90,204.21	0.00	90,204.21
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	90,204.21	0.00	90,204.21
				0.00	90,204.21	0.00	90,204.21

REDUCCION LIQUIDA A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE) 2016, PARA PROGRAMAR FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	362,268.57	0.00	-90,204.21	272,064.36
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		362,268.57	0.00	-90,204.21	272,064.36
				362,268.57	0.00	-90,204.21	272,064.36

REALIZADA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, Y DESPUÉS DE UNA AMPLIA EXPLICACIÓN AL HONORABLE CABILDO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN MÁS CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO; QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - - - -

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE LÁMINAS, MOLINOS, GAS L.P. DESPENSA, CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2016-2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE JULIO DE 2016, SUPLEMENTO 7706 C, NO. 6009, ESPECÍFICAMENTE LOS PUNTOS NUMERALES 5.4.3 INCISOS A), B) Y C), Y EL PUNTO 5.4.4 INCISO A); ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. TERESITA DE JESÚS LÓPEZ MÉNDEZ, DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, MANIFIESTA QUE: ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, PARA REALIZAR LA MODIFICACION A LAS REGLAS DE OPERACIÓN CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LOS PERIODOS DE ENTREGA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2017-2018, Y LA CONSIDERACION EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LAS ESCUELAS DEL NIVEL MEDIO



SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DICHA MODIFICACION CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES NUMERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN: - - - - -

5.4.3 Mecanismos para la entrega del programa calzado y uniformes.

- a).- *Se llevará a efecto el proceso de entrega de calzado y uniforme a partir del mes de agosto de 2017 y concluye en el mes de febrero del año 2018.*
- b).- *Los niveles educativos que obtendrán el apoyo son alumnos inscritos en el nivel preescolar, primaria públicas y particulares, y nivel Medio Superior del municipio de Huimanguillo, Tabasco.*
- c).- *Se entregaran uniforme completo (playera-pantalón en el caso de los niños, blusa-falda en el caso de las niñas) y un par de calzado escolar para ambos sexos; en el caso del nivel medio superior, se entregará uniforme deportivo escolar (pans-playera para hombre, pans-blusa para mujeres).*

5.4.4.- Criterios y requisitos de elegibilidad:

Para ser beneficiario con el apoyo social de calzado y uniforme, deberán de cumplir con los siguientes:

a).- De los requisitos:

- I. *Copia de credencial de elector del padre o tutor al 100%.*
- II. *Copia del acta de nacimiento del alumno.*

AGREGA LA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE LO ANTERIOR, ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICAZ LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA IMPLEMENTADO DESDE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO. FINALMENTE, SOLICITA, QUE SI ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE A BIEN EN APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE LÁMINAS, MOLINOS, GAS L.P., DESPENSA, CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2016-2018, AUTORICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. - - - - -

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA AL



CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA A VOTACIÓN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUIMANGUILLO, TABASCO)**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LIC. JORGE VALENTE MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO LIC. JORGE VALENTE MEDINA DE LA CRUZ, EXPONE QUE: EN MÉXICO COMO EN TODO EL MUNDO, LOS MENORES DE EDAD SON EL GRUPO DE PERSONAS MÁS VULNERABLE, Y LOS INDICADORES DAN CUENTA DE GRAVES Y COMPLEJAS SITUACIONES EN LA QUE VIVEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; A PESAR DE LOS MÚLTIPLES PROGRAMAS Y ACCIONES QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS, SOCIEDADES CIVILES E INICIATIVA PRIVADA. LOS DATOS E INDICADORES EXISTENTES DAN CUENTA DE LA SITUACIÓN DE DESVENTAJA, LOS RIESGOS O DISCRIMINACIÓN QUE EXISTEN EN TEMAS COMO: POBREZA, VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, FALTA DE ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, EXPLOTACIÓN LABORAL, DESIGUALDADES POR SEXO O POR



ORIGEN ÉTNICO, GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO, NIÑAS Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS, ADOLESCENTES CON ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTROS. AGREGA EL CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA MUNICIPAL, QUE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014, ENTRO EN VIGENCIA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015, ENTRO EN VIGENCIA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO. DADO LO ANTERIOR, SE INSTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE APEGADOS AL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CREEN LA **COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)**, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA , PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODO POR EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, MANDATADO EN EL ARTICULO 101 Y 104 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO. QUE A LA LETRA DICEN: -----

“ARTICULO 101.- EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO SE INSTALARÁN SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE SERÁN PRESIDIDOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, CON LA ASISTENCIA DE LAS PRESIDENTAS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y ESTARÁN INTEGRADOS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

*LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTARÁN CON UNA **SECRETARÍA EJECUTIVA** Y GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” -----*

“ARTICULO 104.- LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL RECAERÁ EN UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO Y QUE CONTARÁ CON PERSONAL DE ENLACE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. -----

LA SECRETARÍA EJECUTIVA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: I. COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS Y LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LEY; II. ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA; III. LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL



PROGRAMA MUNICIPAL; IV. ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL; V. COMPILAR LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, LLEVAR EL ARCHIVO DE ESTOS Y DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN, Y EXPEDIR CONSTANCIA DE LOS MISMOS; VI. APOYAR AL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS; VII. CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES; VIII. ADMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN A NIVEL MUNICIPAL; IX. ASESORAR Y APOYAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES QUE LO REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SU ATRIBUCIÓN; X. INFORMAR CADA TRES MESES AL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y A SU PRESIDENTE, SOBRE SUS ACTIVIDADES; XI. COADYUVAR A LA ADOPCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL; XII. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL; Y XIII. LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE EL PRESIDENTE O EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.” -----

FINALMENTE, EL CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA MUNICIPAL, MENCIONA QUE: ES POR ELLO QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR SU APROBACIÓN PARA LA **CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUIMANGUILLO, TABASCO)**, MISMA QUE DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

CONCLUIDA LA AMPLIA EXPLICACIÓN DEL LIC. JORGE VALENTE MEDINA DE LA CRUZ, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ESTE TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE EXPLICADO Y SI ALGÚN MIEMBRO DEL CABILDO DESEA AGREGAR O HACER PUNTUALIZACIONES AL TEMA TRATADO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR SOLICITA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ GESTOR DE LA COLONIA DENOMINADA “FLOR DE LA PIÑA TIERRA Y LIBERTAD”, UBICADA EN LA RANCHERÍA VILLA FLORES PRIMERA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTA MUNICIPALIDAD, DE UN PREDIO RUSTICO DE 3-00-12 HAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON EL FIN DE PODER INICIAR LA REGULARIZACIÓN ANTE LA CERTT DEL EL ASENTAMIENTO HUMANO CONFORMADO POR 165 FAMILIAS.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO RICARDO URGELL MÁRQUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPAL, PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, MANIFIESTA QUE: CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, ESTA ENTIDAD PÚBLICA RECIBIÓ UN ESCRITO DIRIGIDO AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE EL COMITÉ GESTOR DE LA COLONIA DENOMINADA “FLOR DE LA PIÑA TIERRA Y LIBERTAD”, UBICADA EN LA RANCHERÍA VILLA FLORES PRIMERA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTA MUNICIPALIDAD, TIENEN A BIEN DONAR UN PREDIO RUSTICO DE 3-00-12 HAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON EL FIN DE PODER INICIAR LA REGULARIZACIÓN ANTE LA CERTT DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFORMADO POR LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRADOS POR 165 FAMILIAS. DICHO PREDIO ESTA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18,424, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS MADRAZO MARTÍNEZ DE ESCOBAR, NOTARIO PÚBLICO NO. 1, DE LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO TABASCO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----



AL NORTE: EN 246.00 M. CON IRMA OLAN (ANTES CON JUAN ARIAS); - - - -
AL SUR: EN 246.00 M. CON JUAN MONTIEL CRUZ; - - - - -
AL ESTE: EN 122.00 M. CON ISIDRO BROCA DE POR MEDIO CAMINO VECINAL (ANTES CON FRANCISCO MORALES); Y - - - - -
AL OESTE: EN 122.00 M. CON HEREDEROS DE CARMEN OLAN Y ANGEL MELQUIADES BALCAZAR (ANTES CON HEREDEROS DE BONIFACION BALCAZAR). - - - - -

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO MENCIONADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO PROFESOR RAMIRO ARMANDO JIMÉNEZ CARDEÑA, COORDINADOR DE EDUCACION



MUNICIPAL, PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EXPONE QUE: LA SOCIEDAD GLOBAL DEL CONOCIMIENTO QUE HOY VIVIMOS OBLIGA A QUE TODOS LOS PAÍSES HAGAN LOS MAYORES ESFUERZOS PARA CONTAR CON UNA EDUCACIÓN SUPERIOR COMPETITIVA INTERNACIONALMENTE Y MUY COMPROMETIDA CON LAS GRANDES CAUSAS DE CADA NACIÓN. MÉXICO CUENTA CON UN SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ROBUSTO Y DIVERSIFICADO, PERO EN EL QUE EXISTEN PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS. PROBLEMAS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN Y ACCIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS (GOBIERNOS DE LOS TRES NIVELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES, ETC.), Y QUE ES UN FLAGELO QUE AZOTA A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN LA QUE EL NIVEL SUPERIOR EN NUESTRO PAÍS NO QUEDA EXENTO, COMO LO ES LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EL REZAGO EDUCATIVO. AGREGA EL CIUDADANO PROFESOR RAMIRO ARMANDO JIMÉNEZ CARDEÑA, QUE LOS JÓVENES DE ESTE MUNICIPIO DESAFORTUNADAMENTE NO ESTÁN EXENTO DE ESTE FLAGELO, ES MUY LAMENTABLE PENSAR QUE DE LOS CASI 2800 ALUMNOS HUIMANGUILLENSES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO EL NIVEL SUPERIOR, MUCHOS DE ELLOS TENGAN QUE TRUNCAR SUS ESTUDIOS POR CUESTIONES ECONÓMICAS. Y ESA ES LA RAZÓN LA QUE NOS CONVOCA A PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA EN ESTA GRAN TAREA EN LA QUE DEBEMOS HACER SINERGIA, Y UNA FORMA DE AYUDAR A LOS JÓVENES, ES OTORGÁNDOLES ESTUDIOS Y HACIÉNDOLE MÁS LLANO EL CAMINO; ES POR ESO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO BUSCA PROMOVER UN SISTEMA DE BECAS QUE VAYA DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LAS NECESIDADES QUE AFRONTA UN ALUMNO EN ESE NIVEL DE PREPARACIÓN, CUMPLIENDO PARA ELLO CON LOS REQUISITOS QUE MARQUE LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A UNA BECA. FINALMENTE EL CIUDADANO COORDINADOR DE EDUCACION MUNICIPAL, EXPRESA: QUE ES POR ELLO QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, PARA EJECUTAR EL **PROYECTO DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.-**

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG,



PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO MENCIONADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE AL **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS SOLICITUDES QUE REALIZAN EL C. JUAN ALBERTO PALMA REYES, Y EL C. CESAR FELIPE RODRÍGUEZ CONTRERAS, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO; TENGA A BIEN OTORGARLES EN COMODATO A CADA UNO, UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL PARQUE “CHUITA” DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA UN NEGOCIO DE VENTA DE COMIDA (TACOS).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACION, CIRUJANO DENTISTA LUPERCIO LASTRA GARDUZA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA QUE: ATENDIENDO DOS PETICIONES QUE HACEN LOS CIUDADANOS JUAN ALBERTO PALMA REYES, Y CESAR FELIPE RODRÍGUEZ CONTRERAS, EN LA QUE SE DIRIGEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SOLICITAR TENGA A BIEN OTORGARLES



LOS DERECHOS DE USO Y GOCE EN COMODATO A CADA UNO, DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADOS EN EL PARQUE "CHUITA" DE LA CABECERA MUNICIPAL; DICHS LOCALES SON PARA INSTALAR UN NEGOCIO DE VENTA DE COMIDA (TACOS). AGREGA EL CIUDADANO CIRUJANO DENTISTA LUPERCIO LASTRA GARDUZA, QUE POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA ENTREGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EN REFERENCIA, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO PRIMERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:** K0220080246, K0220080247, K0220080248, K0220080249, K0220080250, K0220080251, K0220080252, K0220080253, K0220080254, K0220080255, K0220080256, K0220080257, K0220080258, K0220080259, K0220080260, K0220080261, K0220080262,



K0220080263, K0220080264, K0050080401, K0050080402, K0050080403, K0050080404, K0050080405, K0050080406, K0050080407, K0050080408, K0050080409, K0050080410, K0050080411, K0050080412, K0050080413, K0050080414, K0050080415, K0050080416, K0050080417, K0050080418, K0050080419, K0050080420, K0050080421, K0050080422, K0050080423, K0050080424, K0050080425, K0050080426, K0050080427, K0050080428, K0050080429, K0050080430, K0050080431, K0050080432, K0050080433, K0050080434, K0050080435, K0050080436, K0050080437, K0050080438, K0050080439, K0050080440, K0050080441, K0050080442, K0050080443, K0050080444, K0050080445, K0050080446, K0050080447, K0050080448, K0050080449, K0050080450, K0050080451, K0050080452, K0050080453, K0050080454, K0050080455, K0050080456, K0050080457, K0050080458, K0020080459, Y K0020080460, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$12,776,958.30 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIII. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE LA RAZÓN DE SU PARTICIPACIÓN OBEDECE PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON EL FIN SE EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA: - - - - -

RAMO 33, FIII

NO. PROY.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0220080246	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. LOS MANGOS)	270080094.- RA. TIERRA NUEVA 1RA. SECCIÓN	7.00 BAÑOS	\$ 222,724.05	C
K0220080247	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080584.-EJ. RIO SECO Y MONTAÑA 3RA. SECCIÓN (AMPLIACIÓN)	8.00 BAÑOS	\$ 254,709.46	C
K0220080248	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080019.-EJ. EL DESECHO 2DA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 317,577.61	C
K0220080249	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080018.-RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN	12.00 BAÑOS	\$ 381,652.16	C
K0220080250	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON	270080191.-EJ. PASO DE LA MINA	22.00 BAÑOS	\$ 712,994.60	C



	BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	3RA. SECCIÓN			
K0220080251	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080047.-RA. LIBERTAD	20.00 BAÑOS	\$ 635,493.70	C
K0220080252	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080045.-COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	15.00 BAÑOS	\$ 482,819.03	C
K0220080253	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. E.J. PASO DE LA MINA 2DA. SECCIÓN (EL PANTANO))	270080172.-RA. PASO DE LA MINA 2DA. SECCIÓN (BARRIAL)	5.00 BAÑOS	\$ 161,126.49	C
K0220080254	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080041.-EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 2DA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 323,085.29	C
K0220080255	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080190.-EJ. TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 323,537.22	C
K0220080256	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080051.-EJ. MALPASITO	20.00 BAÑOS	\$ 642,770.38	C
K0220080257	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080428.-EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN (FILERO)	15.00 BAÑOS	\$ 485,494.10	C
K0220080258	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. COL. CUITLÁHUAC)	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	16.00 BAÑOS	\$ 510,516.93	C
K0220080259	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080485.-COL. GILBERTO FLORES MUÑOZ 1RA. SECCIÓN	15.00 BAÑOS	\$ 480,177.19	C
K0220080260	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080616.-EJ. EL CARMEN	8.00 BAÑOS	\$ 258,434.82	C
K0220080261	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080629.-RA. LOS NARANJOS 4TA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 318,298.43	C
K0220080262	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080390.-EJ. MIGUEL ALEMÁN VALDEZ	15.00 BAÑOS	\$ 480,428.62	C
K0220080263	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (UBIC. COL. DE LA CD. LA VENTA)	270080098.- CD. LA VENTA	25.00 BAÑOS	\$ 814,387.57	C
K0220080264	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES (COL. CENTRO DE LA CD. LA VENTA)	270080098.- CD. LA VENTA	25.00 BAÑOS	\$ 814,387.57	C
K0050080401	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080070.-RA. PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN	10 LÁMPARAS	\$ 28,476.96	C
K0050080402	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080293.-RA. PEDREGAL MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080403	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080254.-EJ. GRAL. FRANCISCO J. MÚJICA	23 LÁMPARAS	\$ 65,497.00	C
K0050080404	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080002.-RA. AMACOHITE 3RA. SECC.	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080405	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	270080510.-EJ. PEJELAGARTERO	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C



	CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL (UBIC. E.J. PEJELAGARTERO 2DA SECCIÓN)	2DA. SECCIÓN (PALO DEL RAYO)			
K0050080406	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080196.-COL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080407	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080632.-EJ. PEJELAGARTERO 2DA. SECCIÓN (JAHUACTE)	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080408	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080118.-COL. BENITO JUÁREZ 1RA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080409	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080526.-EJ. PEDRO C. COLORADO 3RA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080410	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080631.-EJ. PEDRO C. COLORADO 1RA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080411	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080060.-RA. OTRA BANDA 1RA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080412	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL (UBIC. E.J. OTRA BANDA 2DA. SECCION)	270080061.-RA. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080413	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080059.-RA. OTRA BANDA 3RA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080414	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080187.-EJ. ZANAPA 1RA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080415	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080188.-EJ. ZANAPA 2DA. SECCIÓN (EL TUMBO)	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080416	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080201.-EJ. PICO DE ORO 3RA. SECCIÓN (N.C.P.)	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080417	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080121.-COL. MARCELINO INURRUETA DE LA FUENTE	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080418	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080267.-EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 4TA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080419	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080064.-RA. PAREDÓN 1RA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080420	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080049.-RA. MACAYO Y NARANJO 2DA. SECCIÓN	13 LÁMPARAS	\$ 37,020.04	C
K0050080421	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080581.-EJ. MONTE DE ORO 3RA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080422	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080433.-COL. EL DORADO	25 LÁMPARAS	\$ 71,192.39	C
K0050080423	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080651.-EJ. POR LA MORAL DE UN PRESIDENTE	27 LÁMPARAS	\$ 76,887.78	C
K0050080424	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL (UBIC. RA. EL PUENTE 2DA. SECCION)	270080082.-EJ. EL PUENTE 2DA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080425	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080460.-EJ. LOS NARANJOS	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080426	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080429.-EJ. ZAPOTAL 4TA. SECCIÓN (ZAPOTALITO)	23 LÁMPARAS	\$ 65,497.00	C
K0050080427	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080045.-COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080428	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	270080732.-EJ. GENARO	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C



	CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	VÁZQUEZ 2DA. SECCIÓN			
K0050080429	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL. (UBIC. E.J. ABEJONAL)	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080430	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080623.-EJ. HUAPACAL 3RA. SECCIÓN	23 LÁMPARAS	\$ 65,497.00	C
K0050080431	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080164.-EJ. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080432	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080424.-EJ. EL COMPLEJO	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080433	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL. (UBIC. LUIS DONALDO COLOSIO)	270080061.-RA. OTRA BANDA 2DA. SECCIÓN	10 LÁMPARAS	\$ 28,476.96	C
K0050080434	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080048.-RA. MACAYO Y NARANJO 1RA. SECCIÓN	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080435	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080050.-RA. MACAYO Y NARANJO 3RA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080436	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080485.-COL. GILBERTO FLORES MUÑOZ 1RA. SECCIÓN	23 LÁMPARAS	\$ 65,497.00	C
K0050080437	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080110.-POB. C-40 (GRAL. ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080438	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080439	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080130.-EJ. AQUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN	23 LÁMPARAS	\$ 65,497.00	C
K0050080440	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080172.-RA. PASO DE LA MINA 2DA. SECCIÓN (BARRIAL)	25 LÁMPARAS	\$ 71,192.39	C
K0050080441	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080033.-COL. GUADALUPE VICTORIA	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080442	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL. (UBIC. LOS PINOS)	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080443	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	657.-EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN (EL ARROYITO)	10 LÁMPARAS	\$ 28,476.96	C
K0050080444	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL. (UBIC. N.C.P. LA TRINIDAD)	270080190.-EJ. TIERRA COLORADA 1RA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080445	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080608.-EJ. ZAPOTAL 5TA. SECCIÓN	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080446	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080370.-COL. ESPERANZA DEL BAJÍO	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080447	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080426.-EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN (GUADALUPE VICTORIA)	22 LÁMPARAS	\$ 62,649.30	C
K0050080448	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080165.-EJ. RÍO SECO Y MONTAÑA 3RA. SECCIÓN (CHINAL)	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080449	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080432.-RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN PLAYA I	18 LÁMPARAS	\$ 51,258.52	C
K0050080450	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080051.-EJ. MALPASITO	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080451	REHABILITACIÓN DE	270080137.-EJ.	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C



	ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	CHIMALAPA 1RA. SECCIÓN			
K0050080452	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080382.-EJ. ARRIBA Y ADELANTE	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080453	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080159.-RA. OSTITÁN 1RA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080454	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080117.-RA. OSTITÁN 2DA. SECCIÓN	24 LÁMPARAS	\$ 68,344.69	C
K0050080455	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080023.-COL. EL ENCOMENDERO	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080456	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080319.-EJ. ZAPOTAL 1RA. SECCIÓN (SAN MIGUEL)	20 LÁMPARAS	\$ 56,953.91	C
K0050080457	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080100.-RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0050080458	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL.	270080083.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 1RA. SECCIÓN	15 LÁMPARAS	\$ 42,715.43	C
K0020080459	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	270080298.-POB. C-25 (GRAL.ISIDRO CORTES RUEDA)	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 581,831.07	C
K0020080460	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	016.-VILLA CHONTALPA	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 726,816.46	C
			TOTAL	\$ 12,776,958.30	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -



DÉCIMO SEGUNDO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES LO TOCANTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DE LA SESIÓN 29-SO-14-FEB/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN META E INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS: K0040080177, K0220080202, Y K0220080222. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE DEBIDO AL CAMBIO EN META E INVERSIÓN, ACUDE PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR LA MODIFICACION EN LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTAN: -----

DICE:

RAMO 33, FIII

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0040080177	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080298.- POB C-25 (ISIDRO CORTEZ RUEDA)	30.00 POSTES	\$ 2,913,423.78	C
K0220080202	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080429.-EJ. ZAPOTAL 4TA. SECCIÓN (ZAPOTALITO)	30.00 BAÑOS	\$ 965,999.98	C
K0220080222	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080461.-POB. C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	30.00 BAÑOS	\$ 965,243.77	C

DEBE DECIR:

RAMO 33, FIII

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0040080177	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	270080298.-POB. C-25 (GRAL. ISIDRO CORTES RUEDA)	30.00 POSTES	\$ 2,913,423.78	C
K0220080202	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080429.-EJ. ZAPOTAL 4TA. SECCIÓN (ZAPOTALITO)	15.00 BAÑOS	\$ 482,999.99	C
K0220080222	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	270080461.-POB. C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	20.00 BAÑOS	\$ 643,495.85	C

REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ



SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO TERCERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELACIONADO A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0140080265, Y K0340080462, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO; CON UNA INVERSION TOTAL DE \$3,513,320.25 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN ES CON EL FIN DE SOLICITAR A ESTE ÓRGANO



COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

PARTICIPACIONES

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0140080265	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 3,000,000.00	C
K0340080462	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. SEC. "LIC. CARLOS A. MADRAZO"	270080029.-POB. FRANCISCO RUEDA	259.67 ML	\$ 513,320.25	C

HECHA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE PRESENTARA LAGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0050080266, K0050080267, K0050080268, K0050080269, K0050080270, Y K0050080271, A REALIZAR EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$20, 091,357.54 (VEINTE MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO**



PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE EL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN ES CON EL FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

**RAMO 23
(FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)**

NO. PROY.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0050080266	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CD. DE HUIMANGUILLO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	5,060.57 M2	\$ 6,596,054.40	C
K0050080267	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS CALLES E Y F EN EL POBLADO C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	270080107.-POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	3,960.00 M2	\$ 4,945,000.00	C
K0050080268	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO DE LA COL. ALFA Y OMEGA DE LA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	270080084.-RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN	0.30 KM	\$ 831,811.31	C
K0050080269	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HCO., GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MERCEDES GAMAS, COL. CENTRO EN CD. LA VENTA	270080098.- CD. LA VENTA	1,530.90 M2	\$ 2,604,444.47	C
K0050080270	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, RED HIDRÁULICA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MANUEL MORA ASCANIO Y CALLE NARCISO MENDOZA, COL. CENTRO EN CD. LA VENTA	270080098.- CD. LA VENTA	2,054.50 M2	\$ 3,956,000.00	C
K0050080271	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COL. LOS FRUTALES DE LA CD. HUIMANGUILLO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	1,190.08 M2	\$ 1,158,047.36	C
			TOTAL	\$ 20,091,357.54	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA PRESENTADO, SIN QUE SE PRESENTARA LAGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL



AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL TOCANTE AL **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0280080272, A REALIZAR EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO; CON UN INVERSIÓN TOTAL DE \$1,173,345.37 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

**RAMO 33 FIV
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**

NO. PROY.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	META		MOD.
K0280080272	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO	1.00 OBRA	\$ 1,173,345.37	C

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA



VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0120080273, A REALIZAR EN LA RANCHERIA VILLA FLORES 1RA SECCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UN INVERSION TOTAL DE \$2,866,122.29 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23, (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. - - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: - - - - -



(RAMO 23)
**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META		MOD.
K0120080273	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE PROTECCIÓN CIVIL	270080100.-RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	1.00 CONSTRUCCIÓN	\$ 2,866,122.29	C

TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DECIMO SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0020080461, A REALIZAR EN EL POBLADO OCUAPAN DE ESTE MUNICIPIO; CON UN INVERSION TOTAL DE \$479,986.20 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENCIE NTOS OCHENTAS Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23, (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS).** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO



ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EL PROYECTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

(RAMO 23)
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META		MOD.
K0020080461	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	270080058.-POB. OCUAPAN	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 479,986.20	C

REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----

DÉCIMO OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DE LA SESIÓN 29-SO-14-FEB/2017, DEBIDO AL CAMBIO EN LA DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS: K0030080102, K0030080103, K0030080104, K0030080105, K0030080106, K0030080107, K0030080108,**



K0030080109, K0030080111, K0030080112, K0030080113, Y K0030080114. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, MANIFIESTA: QUE ACUDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACION EN LA DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

DICE:

RAMO 33, FIII (FISE- FISMDF)

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	FISE (60%)	FISMDF (40%)	IMPORTE	MOD.
K0030080102	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE JACINTO LÓPEZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE NICOLÁS BRAVO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	330.00 ML	\$ 1,050,130.63	\$ 700,087.09	\$ 1,750,217.72	C
K0030080103	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL (TRAMO 1) ENTRE CALLE EDUARDO ZAMUDIO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS (COL. PUEBLO NUEVO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	67.70 ML	\$ 240,764.08	\$ 160,509.38	\$ 401,273.46	C
K0030080104	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE CORNELIO COLORADO ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE SIMÓN SARLAT	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	75.50 ML	\$ 268,535.98	\$ 179,023.98	\$ 447,559.96	C
K0030080105	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 1) ENTRE CALLE CORNELIO COLORADO Y AV. ADELFO CADENAS	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	83.40 ML	\$ 361,624.81	\$ 241,083.20	\$ 602,708.01	C
K0030080106	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 2) ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE SÁNCHEZ MAGALLANES	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	69.50 ML	\$ 268,422.54	\$ 178,948.36	\$ 447,370.90	C
K0030080107	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 3) ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE VICENTE GUERRERO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	79.80 ML	\$ 316,623.89	\$ 211,082.60	\$ 527,706.49	C
K0030080108	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE ALLENDE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CUAUHTÉMOC	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	104.30 ML	\$ 295,168.73	\$ 196,779.15	\$ 491,947.88	C
K0030080109	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO AV. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR (TRAMO 1) ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y CALLE MOCTEZUMA	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	200.00 ML	\$ 662,350.79	\$ 441,567.19	\$ 1,103,917.98	C
K0030080111	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE SIN NOMBRE Y CALLE (COL. PUEBLO NUEVO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	116.76 ML	\$ 456,917.56	\$ 304,611.71	\$ 761,529.27	C
K0030080112	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL (TRAMO 2) ENTRONQUE MIGUEL ALEMÁN CALLE ADOQUINADA (COL. PUEBLO NUEVO)	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	96.50 ML	\$ 341,354.83	\$ 227,569.88	\$ 568,924.71	C
K0030080113	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE HIDALGO	270080098.- CD. LA VENTA	81.50 ML	\$ 866,554.18	\$ 577,702.79	\$ 1,444,256.97	C



	ENTRE CALLE PEDRO C. COLORADO Y CALLE GALEANA						
K0030080114	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LERDO DE TEJADA ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	198.00 ML	\$ 988,162.76	\$ 658,775.18	\$ 1,646,937.94	C

DEBE DECIR:

RAMO 33, FIII (FISE- FISMDF)

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	FISE (60%)	FISMDF (40%)	IMPORTE	MOD.
K0030080102	SD971 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACINTO LÓPEZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE NICOLÁS BRAVO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	330.00 ML	\$ 1,050,130.63	\$ 700,087.09	\$ 1,750,217.72	C
K0030080103	SD972 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL (TRAMO 1) ENTRE CALLE EDUARDO ZAMUDIO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	67.70 ML	\$ 240,764.08	\$ 160,509.38	\$ 401,273.46	C
K0030080104	SD973 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CORNELIO COLORADO, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE SIMÓN SARLAT, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	75.50 ML	\$ 268,535.98	\$ 179,023.98	\$ 447,559.96	C
K0030080105	SD974 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 1), ENTRE CALLE CORNELIO COLORADO Y ADELFO CADENAS, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	83.40 ML	\$ 361,624.81	\$ 241,083.20	\$ 602,708.01	C
K0030080106	SD975 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 2), ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE SÁNCHEZ MAGALLANES, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	69.50 ML	\$ 268,422.54	\$ 178,948.36	\$ 447,370.90	C
K0030080107	SD976 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO 3), ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	79.80 ML	\$ 316,623.89	\$ 211,082.60	\$ 527,706.49	C
K0030080108	SD977 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE CUAUHTÉMOC, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	104.30 ML	\$ 295,168.73	\$ 196,779.15	\$ 491,947.88	C
K0030080109	SD978 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR (TRAMO 1), ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y CALLE MOCTEZUMA, CD. HUIMANGUILLO, EN EL	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	200.00 ML	\$ 662,350.79	\$ 441,567.19	\$ 1,103,917.98	C



	MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.							
K0030080111	SD980 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	116.76 ML	\$ 456,917.56	\$ 304,611.71	\$ 761,529.27	C	
K0030080112	SD981 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TOMÁS GARRIDO CANABAL (TRAMO 2) ENTRONQUE MIGUEL ALEMÁN, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	96.50 ML	\$ 341,354.83	\$ 227,569.88	\$ 568,924.71	C	
K0030080113	SD982 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE PEDRO C. COLORADO Y GALEANA, CD. LA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080098.- CD. LA VENTA	81.50 ML	\$ 866,554.18	\$ 577,702.79	\$ 1,444,256.97	C	
K0030080114	SD983 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA, ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	198.00 ML	\$ 988,162.76	\$ 658,775.18	\$ 1,646,937.94	C	

REALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, SIN QUE SE PRESENTARA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -----



DÉCIMO NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, COMUNICA AL CABILDO QUE LA SESIÓN QUEDA ABIERTA PARA LOS ASUNTOS GENERALES. -----

A)- COMO ÚNICA PARTICIPACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, TOCA EL TEMA DEL AGUA POTABLE, YA QUE EN LA COLONIA 5 DE MAYO Y LA COLONIA CONVIVENCIA, NO LES ESTÁ LLEGANDO EL LÍQUIDO DE FORMA NORMAL, Y SOLICITA EL APOYO PARA QUE SE LE HAGA UN LLAMADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CEAS, PARA QUE ATIENDAN EL SERVICIO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE SE HA ESTADO ATENTO A ESTA PROBLEMÁTICA, SIN EMBARGO EXISTE LA SITUACIÓN QUE LOS USUARIOS NO PAGAN EL SERVICIO, AUN ASÍ, ESTE FENÓMENO QUE ES UN PROBLEMA SOCIAL, EN DONDE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ HACIENDO EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS Y QUE SE HA TOMADO NOTA PARA REALIZAR LO CONDUCTENTE. -----

CONCLUIDO LOS ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, DE A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

VIGESIMO.- EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO SECRETARIO MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL VIGÉSIMO Y ÚLTIMO PUNTO, RELACIONADO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESA: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. 32-SO-17-MAY/2017 EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; POR LO QUE REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2016 - 2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA
SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE
CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON. DOY FE. -----

C. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VERONICA BRINDIS MORAN.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. WILSON CASANOVA ESTEBAN.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. BEATRIZ VASCONCELOS PEREZ.
REGIDOR

C. ABELINO PRIETO CRUZ.
REGIDOR

C. ADELA ELVIRA AVALOS LOPEZ.
REGIDOR

C. EDUARDO HERNANDEZ MONTEJO.
REGIDOR

C. MARCELA PEÑA MONTALVO.
REGIDOR

C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO.
REGIDOR

C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.
REGIDOR

C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ.
REGIDOR

C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES
REGIDOR

C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA.
REGIDOR

C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA
REGIDOR

C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO